



RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.03.23
16:33:29 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 56 A LA GACETA N° 58

Año CXLII

San José, Costa Rica, lunes 23 de marzo del 2020

168 páginas

**PODER LEGISLATIVO
LEYES**

**TRIBUNAL SUPREMO
DE ELECCIONES
RESOLUCIONES**

**REGLAMENTOS
INSTITUTO NACIONAL
DE SEGUROS**

**Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.**

N.° 1741-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas y quince minutos del diez de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puriscal de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.° 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puriscal de la provincia San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puriscal de la provincia San José, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	SANTIAGO	MERCEDES SUR	BARBACOAS	GRIFO ALTO	SAN RAFAEL
ACCIÓN CIUDADANA	643	338	124	20	34
COMUNAL UNIDO	688	263	360	38	113
INTEGRACIÓN NACIONAL	206	49	99	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 236	654	421	316	235
NUEVA REPÚBLICA	101	22	46	-	-
PURISCAL EN MARCHA	185	122	149	36	33
RESTAURACIÓN NACIONAL	110	-	-	85	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 152	483	-	91	203
UNIDOS PODEMOS	167	40	59	2	32
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 488	1 971	1 258	588	650

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	CANDELARITA	DESAMPARADITOS	SAN ANTONIO	CHIRES
ACCIÓN CIUDADANA	20	32	287	195
COMUNAL UNIDO	61	176	207	133
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	41	12
LIBERACIÓN NACIONAL	328	107	443	263
NUEVA REPÚBLICA	4	-	32	-
PURISCAL EN MARCHA	24	17	175	124
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	-	-	-	242
UNIDOS PODEMOS	4	9	20	11
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	441	341	1 205	980

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	SANTIAGO	MERCEDES SUR	BARBACOAS	GRIFO ALTO	SAN RAFAEL
ACCIÓN CIUDADANA	643	338	-	-	34
COMUNAL UNIDO	688	263	360	38	113
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 236	654	421	316	235
PURISCAL EN MARCHA	185	122	149	36	33
RESTAURACIÓN NACIONAL	110	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	-	483	252	-	-
UNIDOS PODEMOS	167	40	59	2	32
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 029	1 900	1 241	392	447

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	CANDELARITA	DESAMPARADITOS	SAN ANTONIO	CHIRES
ACCIÓN CIUDADANA	20	32	287	195
COMUNAL UNIDO	61	176	207	133
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	4	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	328	107	443	263
PURISCAL EN MARCHA	24	17	175	124
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	119	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	4	9	20	11
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	556	345	1 132	726

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO SANTIAGO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 757,250
SUBCOCIENTE 378,625

PARTIDOS A SUSTRAER **VOTOS**
INTEGRACIÓN NACIONAL 206
NUEVA REPÚBLICA 101
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 1152

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 029	1	-	3	4
ACCIÓN CIUDADANA	643	-	643,000	1	1
COMUNAL UNIDO	688	-	688,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	1 236	1	478,750	1	2
PURISCAL EN MARCHA	185	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	110	-	-	-	-

UNIDOS PODEMOS	167	-	-	-	-
----------------	-----	---	---	---	---

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO MERCEDES SUR

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 475,000
SUBCOCIENTE 237,500

PARTIDOS A SUSTRAER **VOTOS**
INTEGRACIÓN NACIONAL 49
NUEVA REPÚBLICA 22

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 900	2	-	2	4
ACCIÓN CIUDADANA	338	-	338,000	1	1
COMUNAL UNIDO	263	-	263,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	654	1	179,000	-	1
PURISCAL EN MARCHA	122	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	483	1	8,000	-	1
UNIDOS PODEMOS	40	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO BARBACOAS

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 310,250
SUBCOCIENTE 155,125

PARTIDOS A SUSTRAER **VOTOS**
ACCIÓN CIUDADANA 124
INTEGRACIÓN NACIONAL 99
NUEVA REPÚBLICA 46

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 241	2	-	2	4
COMUNAL UNIDO	360	1	49,750	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	421	1	110,750	1	2
PURISCAL EN MARCHA	149	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	252	-	252,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	59	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO GRIFO ALTO

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 98,000
SUBCOCIENTE 49,000

PARTIDOS A SUSTRAER **VOTOS**
ACCIÓN CIUDADANA 20
RESTAURACIÓN NACIONAL 85
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 91

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	392	3	-	1	4
COMUNAL UNIDO	38	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	316	3	22,000	1	4
PURISCAL EN MARCHA	36	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	2	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN RAFAEL

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 111,750
SUBCOCIENTE 55,875

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 203

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	447	3	-	1	4
ACCIÓN CIUDADANA	34	-	-	-	-
COMUNAL UNIDO	113	1	1,250	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	235	2	11,500	1	3
PURISCAL EN MARCHA	33	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	32	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO CANDELARITA

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 139,000
SUBCOCIENTE 69,500

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
NUEVA REPÚBLICA 4

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	556	2	-	2	4
ACCIÓN CIUDADANA	20	-	-	-	-
COMUNAL UNIDO	61	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	328	2	50,000	1	3
PURISCAL EN MARCHA	24	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	119	-	119,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	4	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO DESAMPARADITOS

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 86,250
SUBCOCIENTE 43,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	345	3	-	1	4
ACCIÓN CIUDADANA	32	-	-	-	-
COMUNAL UNIDO	176	2	3,500	-	2
INTEGRACIÓN NACIONAL	4	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	107	1	20,750	1	2
PURISCAL EN MARCHA	17	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	9	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: COMUNAL UNIDO

DISTRITO SAN ANTONIO

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 283,000
 SUBCOCIENTE 141,500

PARTIDOS A SUSTRAR VOTOS
 INTEGRACIÓN NACIONAL 41
 NUEVA REPÚBLICA 32

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 132	2	-	2	4
ACCIÓN CIUDADANA	287	1	4,000	-	1
COMUNAL UNIDO	207	-	207,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	443	1	160,000	-	1
PURISCAL EN MARCHA	175	-	175,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	20	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO CHIRES

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 181,500
 SUBCOCIENTE 90,750

PARTIDOS A SUSTRAR VOTOS
 INTEGRACIÓN NACIONAL 12
 UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 242

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	726	2	-	2	4
ACCIÓN CIUDADANA	195	1	13,500	-	1
COMUNAL UNIDO	133	-	133,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	263	1	81,500	-	1
PURISCAL EN MARCHA	124	-	124,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	11	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en Mercedes Sur, el partido Unidad Social Cristiana no inscribió candidaturas a concejalías suplentes, por lo que corresponde considerar a las propietarias no electas como suplentes.

V.- Que en Barbacoas, el partido Unidad Social Cristiana no inscribió candidaturas a concejalías suplentes, por lo que corresponde considerar a las propietarias no electas como suplentes.

VI.- Que en Candelarita, el partido Unidad Social Cristiana no inscribió candidaturas a concejalías suplentes, por lo que corresponde considerar a las propietarias no electas como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puriscal de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

SANTIAGO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

111170357 ROBERTO CASTRO ROJAS PLN

SUPLENTE

110980971 VANESSA ALFARO ARTAVIA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

900460486 GABINO JIMENEZ VALVERDE PLN

109560795 YESENIA SALAZAR SALAZAR PLN

105270041 ULISES LOPEZ MARIN PCU

604380127 KARLA VICTORIA JIMENEZ BERMUDEZ PAC

SUPLENTES

113920733 MARIANGEL MORA HERRERA PLN

105960428 MARCO ANTONIO MADRIGAL SABORIO PLN

107020575 LORNA BERMUDEZ LOBO PCU

112740034 HERNAN ADOLFO AZOFEIFA ROMAN PAC

MERCEDES SUR

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

106370760 MIREYA MORA JIMENEZ PLN

SUPLENTE

111940029 DAVID ALONSO CARRERA HERRERA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

107950403 RANDALL JIMENEZ MADRIGAL PLN

C.C. RANDY JIMENEZ MADRIGAL

106170878 GEOVANNY JIMENEZ JIMENEZ PUSC

111040471 ANDRES SEGURA CASTILLO PAC

109240459 LETICIA FALLAS VILLAVICENCIO PCU

SUPLENTES

111020002 SILVIA HERRERA MELENDEZ PLN

111350484 DIXI VANESSA GUZMAN LEON PUSC

105920333 EDUARDO QUESADA SOLIS PAC

106900358 GERARDO FERNANDEZ JIMENEZ PCU

BARBACOAS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

106770613 JUAN VINICIO VINDAS CESPEDES PLN

SUPLENTE

113130897 MELANY JACQUELINE MORA ESPINOZA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

108950468 LIZETTE DIAZ DIAZ PLN

107090079 RONALD ENRIQUE DIAZ RETANA PLN

116910615 KRISTHEL NATHALIA SALAZAR DIAZ PCU

111050040 GREIVIN MORA SEGURA PUSC
C.C. GREIVIN MORA SANCHEZ

SUPLENTES

401470536 CARLOS GUILLERMO GONZALEZ GUTIERREZ PLN

116840651 MARIA JOSE GONZALEZ ARAYA PLN

118090958 OLMAN GERARDO FERNANDEZ SALAZAR PCU

110280108 MARJORIE MORA SEGURA PUSC
C.C. MARJORIE MORA SANCHEZ

GRIFO ALTO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

107420803 GIOVANNI MORA RODRIGUEZ PLN

SUPLENTE

112150688 MARICEL PORRAS GOMEZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104040235 GERARDO PORRAS PORRAS PLN

112240665 TATIANA GARITA GOMEZ PLN

107310023 MARCELO PORRAS QUIROS PLN

110530409 ANA ROSA AGUERO FLORES PLN

SUPLENTES

114560401 MARIA ISABEL MORA AGUERO PLN

106490439 EMILIO GERARDO JIMENEZ PORRAS PLN

112060276 EVELYN FALLAS PORRAS PLN

114630574 JUAN DIEGO AGUERO AGUERO PLN

SAN RAFAEL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

104760115 MARIO ALBERTO MARIN VALVERDE PLN

SUPLENTE

109530437 SADY LEVINIA MASIS GAMBOA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104320047 HERMIN SALAZAR ARIAS PLN

109170964 MARIA DE LOS ANGELES SALAZAR DIAZ PLN

105350835 ALBIN SALAZAR ARTAVIA PLN

110580287	ANDREY VASQUEZ LEON	PCU
SUPLENTES		
107820259	DAMARIS SOLANO ALPIZAR	PLN
116930572	IVAN LORENZO BURGOS ELIZONDO	PLN
106010396	EUGENIA FERNANDEZ OTAROLA	PLN
110320045	ANNETT CHARPENTIER OTAROLA	PCU
CANDELARITA		

**SÍNDICOS(AS)
PROPIETARIO**

106660538	MARIO CHACON RUBI	PLN
SUPLENTE		
104040681	MARIA DE LOS ANGELES CHACON RUBI C.C. NORMA CHACON RUBI	PLN

**CONCEJALES DE DISTRITO
PROPIETARIOS(AS)**

108140517	ANA LIDIETTE ARTAVIA VALVERDE	PLN
107220309	ARTURO ARTAVIA DIAZ	PLN
110700292	ANDREA VARGAS CHACON	PLN
602290680	MARIA DEL ROSARIO MADRIGAL DIAZ	PUSC

SUPLENTES

106350871	CARLOS CHAVES FERNANDEZ	PLN
106620777	EUGENIA HERNANDEZ BERMUDEZ	PLN
900880265	RAFAEL ANGEL CISNEROS MORA	PLN
112230092	JOSE DANIEL CASCANTE DIAZ	PUSC

DESAMPARADITOS

**SÍNDICOS(AS)
PROPIETARIA**

108820601	IVETTE VALVERDE FLORES	PCU
SUPLENTE		
109510745	WARNER ARCE ARIAS	PCU

**CONCEJALES DE DISTRITO
PROPIETARIOS(AS)**

106930259	WILLIAM FLORES ZUÑIGA	PCU
108130233	MARIA ELENA QUIROS GUEVARA	PCU
115480220	MARVIN EMILIO JIMENEZ MORA	PLN
110900546	ANNIA ARCE GUEVARA	PLN

SUPLENTES

105220619	EDGAR GERARDO HERNANDEZ JIMENEZ	PCU
107090868	RUTH PORRAS ARIAS	PCU
107510661	KATTIA MORA SOTO	PLN
106820574	MARCO VINICIO FLORES QUESADA	PLN

SAN ANTONIO

**SÍNDICOS(AS)
PROPIETARIA**

113120716	ALEJANDRA SOLANO BADILLA	PLN
SUPLENTE		
108500299	LUIS CARLOS ALPIZAR MURILLO	PLN

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

112130112	ROBERT FRANCISCO ELIZONDO OVIEDO	PLN
110860674	YANCY ROJAS ARAYA	PAC
114610880	KATHERINE MARIA JIMENEZ BARRIENTOS	PCU
114950403	SILVIA DE LOS ANGELES DELGADO BARBOZA	PM

SUPLENTES

108700964	NORA RAMIREZ MOJICA	PLN
107490967	JOURLENY ROJAS ALFARO	PAC
	C.C. YORLENY ROJAS ALFARO	
110500425	MARJORIE GODINEZ PRADO	PCU
106440459	JAVIER AGUERO CORDOBA	PM

CHIRES**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

105050459	MARCIAL ROJAS CUBILLO	PLN
-----------	-----------------------	-----

SUPLENTE

107010985	GRACE ARIAS PORRAS	PLN
-----------	--------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

106660389	ESMERALDA HERNANDEZ PEREZ	PLN
900800691	MIGUEL PEREZ MARIN	PAC
115420328	CRISTOPHER DE LOS ANGELES GUERRERO RIVERA	PCU
104230597	FUNIER VEGA MADRIGAL	PM

SUPLENTES

900390710	OMAR MORA SALAS	PLN
115740840	JENNIFER PORRAS MARIN	PAC
114130108	GABRIELA DEL SOCORRO LOPEZ VEGA	PCU
112100754	YORLENY ISABEL ZUÑIGA MONGE	PM

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez. (IN2020446686).